



PLAN OPERATIVO TERRITORIAL

ARRUFO

Provincia de Santa Fe

ENERO 2017



Subsecretaría de Planificación
Territorial de la Inversión Pública
Ministerio del Interior,
Obras públicas y Vivienda

Índice

1. Introducción.....	3
2. Planes Nacionales.....	3
2.1. Plan Nacional del Agua	3
2.2. Redes de agua potable, cloacas y saneamiento	4
2.3. Desarrollo de parques costeros y bordes hídricos	5
2.4. Puesta en valor de cascos urbanos.....	5
2.5. Desarrollo productivo de áreas vacantes	5
2.6. Programa Hábitat.....	6
2.7. Programa de Vivienda.....	6
2.8. Recualificación y Creación de Nuevos Espacios Verdes	6
2.9. Ordenamiento Integral y Ambiental del Espacio Público	6
2.10. Programa Urbano Integral	6
2.11. Plan Nacional de Arquitectura Pública.....	7
3. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	7
3.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	8
3.2. OBJETIVO 11.....	9
4. Lineamientos	10
5. Metodología	12
6. Planes existentes	13
6.1. PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL.....	13
7. LOCALIDAD de Arrufó – FASE CERO	15
8. Indicadores	18
9. Proyectos	27
10. Conclusión.....	27
Bibliografía.....	28

1. Introducción

En el desarrollo del presente plan, se definen todas aquellas acciones que puedan desarrollarse dentro del territorio que comprende la localidad de **Arrufó** de forma positiva y buscando potenciar las características intrínsecas del mismo en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Identificando, a su vez, aquellos actores que presenten competencia entre este y otras jurisdicciones, generando una agenda común a ser desarrollada.

Con el objetivo de lograr el mayor impacto territorial buscando la integración, la inclusión y el ordenamiento de la estructura urbana, habitacional y productiva característica de este centro urbano para el acceso universal por parte de la población local a los servicios de agua potable y de saneamiento y desagües cloacales.

En la búsqueda de un mayor desarrollo territorial, **Arrufó** se focaliza prioritariamente una sinergia en la obra pública en un compromiso en pos del desarrollo sustentable persiguiendo, principalmente, la mejora en la calidad de vida de los habitantes.

2. Planes Nacionales

El Gobierno de la República Argentina trabaja con el firme compromiso de reducir la pobreza y lograr un país más próspero e incluyente. En respuesta a ello, ha decidido sumar esfuerzos para asegurar que todos los habitantes tengan acceso a los servicios básicos, en especial al agua, recurso vital que condiciona el desarrollo y la salud de las personas.

El financiamiento nacional de proyectos se orienta a consolidar y mejorar la calidad de vida de la ciudad existente y puede incluir proyectos que acompañen extensiones sostenibles de la mancha urbana, es decir, nuevas zonas que se enmarquen en una expansión planificada junto al desarrollo de la infraestructura y los equipamientos necesarios en zonas libres de amenazas sobre la población.

Existen diferentes planes de carácter nacional que, además, abordan distintas problemáticas que pueden estar presentes a lo largo y ancho del territorio que deben tenerse en cuenta para lograr un mayor desarrollo de los centros poblacionales independientemente su escala y posición geográfica. Enumeramos algunos:

2.1. Plan Nacional del Agua

El gobierno de Argentina ha asumido al agua como un pilar de la acción para el periodo 2016-2019, de manera que a partir de su uso y aprovechamiento se logre erradicar la pobreza en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Para lograrlo, se elabora el Plan Nacional de Agua como un instrumento de planificación que busca implementar una política hídrica acorde a dichas metas globales.

La implementación del Plan requerirá la adopción de medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar los limitados recursos existentes, y a la vez aprovechar la nueva coyuntura internacional para acceder a fuentes externas de financiamiento de

manera de poner en marcha las transformaciones que permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, erradicando la pobreza de manera prioritaria.

Objetivos del PNA. Tiene por objetivo general establecer un Pacto entre el Estado Nacional, las Provincias, el Sector Privado y la Sociedad, a partir del cual se establezcan políticas públicas y directrices consecuentes a partir de cuya implementación se logre la cobertura universal de agua potable, la provisión de saneamiento a tres cuartos de la población, la reducción de la vulnerabilidad de las personas frente a los extremos climáticos, el incremento del 15% de la superficie bajo riego potencialmente ampliable y el desarrollo de proyectos de propósitos múltiples (abastecimiento de agua, riego, protección frente a inundaciones, recreación y turismo, desarrollo industrial e hidroenergía).

Ejes de la Política Hídrica. El Plan se apoya en cuatro pilares o ejes de política hídrica en cada uno de los cuales convergen los ejes transversales. En resumen, lo que busca el PNA a partir de estos ejes es lograr el desarrollo regional y alcanzar el pleno empleo.



Ejes de la Política Hídrica de la Subsecretaría de Recursos Hídricos
Fuente: Subsecretaría de Recursos Hídricos, 2016

2.2. Redes de agua potable, cloacas y saneamiento

Con el objetivo de erradicar la pobreza, se establece como meta alcanzar el 100% de cobertura de agua potable y el 75% de cobertura de cloacas, para lo cual se deberá cubrir el déficit actual, así como aquel que surja del crecimiento poblacional que experimentarán los centros urbanos en los próximos cuatro años.

Proyectos correspondientes a la extensión de la **red de agua potable**, que tengan como objetivo lograr ampliar la cobertura del 100% de la demanda, así como los de ampliación de las **redes de cloacas y saneamiento**, se corresponden con los objetivos nacionales de primer orden por lo que son considerados de primera prioridad.

Dentro de ello se consideran las obras de mejoramiento y ampliación de los sistemas de captación, potabilización y distribución de agua potable, el mejoramiento de la infraestructura de saneamiento, saneamiento de los cursos de agua y de las napas mediante tratamiento integral de efluentes, e implementación de nuevas obras de recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas. Los proyectos de agua y saneamiento focalizados dentro de la mancha urbana actual tienen prioridad por sobre los focalizados en la ampliación planificada del ejido urbano.

2.3. Desarrollo de parques costeros y bordes hídricos

Este programa está orientado por el objetivo nacional de minimizar los riesgos de inundaciones, y a proteger los recursos hídricos y mejorar las condiciones urbanas. Se materializa a partir de proyectos de generación de espacios públicos ribereños, parques lineales, protecciones costeras, arbolado, iluminación, mobiliario y señalética, que pueden acompañarse por el desarrollo de nuevas actividades recreativas, aplicación de estrategias potabilización y fitorremediación a fin de mejorar la calidad del agua, y modificación de los espacios urbanos incluyendo “paisajes azules, paisajes de lluvia o paisajes hídricos”. Se complementa con proyectos específicos de recursos hídricos, como canalizaciones, presas, defensas y otras obras de regulación del agua.

2.4. Puesta en valor de cascos urbanos

Los centros tienen una importancia fundamental para la consolidación urbana por su importancia para el desarrollo económico y las actividades sociales y culturales.

Como parte del programa de renovación de áreas centrales se incluyen proyectos de mejora de los materiales del viario y veredas, mobiliario urbano, arbolado, iluminación, espacios verdes, infraestructura de servicios públicos, obras de conectividad, accesibilidad, y refuncionalización de edificios de valor patrimonial. Este programa puede complementarse con otros de desarrollo económico, de apoyo a centros comerciales, así como con programas de mejora del hábitat, protección de paisajes hídricos e integración de vacíos urbanos.

2.5. Desarrollo productivo de áreas vacantes

Este programa se orienta a integrar a la ciudad predios subutilizados, permitiendo integrar proyectos de urbanización, de vivienda, espacios verdes, usos recreativos y culturales. Este programa requiere definiciones catastrales y de dominio, la adopción de un modelo de gestión, la definición de normativa para la regulación de la ocupación del suelo, el desarrollo de proyectos de urbanización y de espacio público, y el completamiento de las redes de infraestructura de servicios públicos si es necesario. La integración de estos predios debe realizarse en base a los lineamientos de planificación local, atendiendo a mejorar las condiciones de espacios verdes, accesibilidad, cercanía a equipamientos, mejoramiento barrial y minimización del déficit de viviendas, entre otros objetivos.

Respecto a los predios bajo dominio nacional, se encuentra en posibilidad de desarrollo bajo una modalidad específica bajo convenios específicos y luego de delimitar las superficies afectables. La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) centraliza la gestión del suelo.

2.6. Programa Hábitat

Este programa liderado por la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano se orienta al mejoramiento integral del hábitat en los asentamientos y en localidades más vulnerables de todo el país. Tiene por objetivo universalizar y mejorar el acceso integral al hábitat. El mejoramiento integral del hábitat se compone del abordaje territorial, el abordaje físico y el abordaje territorial. En particular, el abordaje físico cuenta con tres líneas de intervención: Espacio público y equipamiento comunitario, Acceso al suelo (generación de suelo urbano mediante la inversión en infraestructura básica, peatonal y vehicular), y Acceso a la vivienda (mejoramiento de la vivienda y regularización dominial, hasta un máximo del 20% del presupuesto por proyecto). Este Programa requiere identificación de dominio del suelo e identificación de la situación de vulnerabilidad que se busca revertir.

Dado que el espíritu de Hábitat Nación es que toda obra física debe tener un contenido y un resultado social, las obras físicas son siempre acompañadas por programas de desarrollo humano orientados a promover la participación ciudadana y el fortalecimiento comunitario. El objetivo es garantizar la sostenibilidad de las intervenciones mediante la articulación entre el Estado, la comunidad y las organizaciones sociales.

2.7. Programa de Vivienda

Incluye los programas vigentes actualmente en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Se busca mejorar la calidad de la vivienda social financiada con fondos del estado mediante la inserción de los nuevos proyectos de vivienda en estructuras urbanas existentes o integradas dentro de zonas de expansión planificadas. Los objetivos estratégicos son, desarrollar y densificar el suelo urbanizado para la vivienda social e impulsar su tenencia formal, desarrollar el acceso al crédito a mas sectores de la sociedad, incrementar la oferta de viviendas a través de la asociación público-privada, impulsar la construcción de viviendas eficientes cofinanciadas con las provincias, desarrollar nuevos procesos transparentes de priorización, formulación, adjudicación y gestión de proyectos de viviendas e infraestructuras.

2.8. Recualificación y Creación de Nuevos Espacios Verdes

Este programa se orienta a mejorar la cantidad, cercanía y calidad de los espacios verdes públicos de las ciudades, por lo que incluye proyectos de creación de nuevos espacios, proyectos de recualificación, puesta en valor, ampliación, así como proyectos de sistemas de espacios, corredores verdes y parques.

2.9. Ordenamiento Integral y Ambiental del Espacio Público

Consiste en mejorar y potenciar ejes de conectividad estratégicos desde el punto de vista urbano, a partir de intervenciones en el espacio público, iluminación, arbolado, espacios verdes aledaños, bulevares, infraestructura de agua potable, saneamiento, desagües superficiales, mobiliario. Puede incluir el mejoramiento o instalación de equipamientos públicos como componente adicional. Este tipo de ordenamiento se orienta prioritariamente a ejes de conectividad por fuera de las rutas nacionales y provinciales.

2.10. Programa Urbano Integral

Consiste en un conjunto de obras urbanas orientadas a establecer o ampliar redes de infraestructura de agua potable, saneamiento, desagües pluviales, espacios verdes,

iluminación, arbolado, espacio público de toda el área urbana. Puede incluir el mejoramiento o instalación de equipamientos públicos como componente adicional.

Este programa está destinado específicamente a núcleos urbanos pequeños o intermedios (entre 5.000 y 40.000 habitantes) que no tengan condiciones de alta vulnerabilidad social en conjunto (las localidades más vulnerables son abarcadas de manera integral desde el Programa Hábitat).

2.11. Plan Nacional de Arquitectura Pública

Los proyectos para la localización de nuevos equipamientos tales como escuelas, jardines de infantes, universidades, centros de salud, centros culturales deben canalizarse a través de los respectivos Ministerios provinciales. Algunos proyectos de nuevos equipamientos comunitarios o mejoramientos pueden incluirse como complemento dentro de alguno de los programas anteriores.

Contempla proyectos de mejoramiento, puesta en valor, reparaciones y obras complementarias para el realce de los valores patrimoniales, puede asociarse con programas de renovación de aéreas centrales.

3. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, que están integradas y son indivisibles, demuestran la magnitud y ambición de este nuevo programa universal. Los objetivos y metas equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

ONU-Habitat ha desarrollado una posición única de apoyo al desarrollo sostenible y a la planificación y construcción de un mejor futuro urbano para las nuevas generaciones. El proceso clave apoya el desarrollo económico y social, además de la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Las prioridades de ONU-Habitat se concentran en siete áreas:

- Legislación urbana, suelo y gobernanza
- Planificación urbana y diseño
- Economía urbana
- Servicios básicos urbanos
- Vivienda y mejoramiento de asentamientos
- Reducción de riesgos y rehabilitación de áreas urbanas con bajos indicadores
- Investigación urbana y desarrollo de capacidades locales



3.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

01. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
02. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
03. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
05. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
06. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
07. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
08. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
09. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



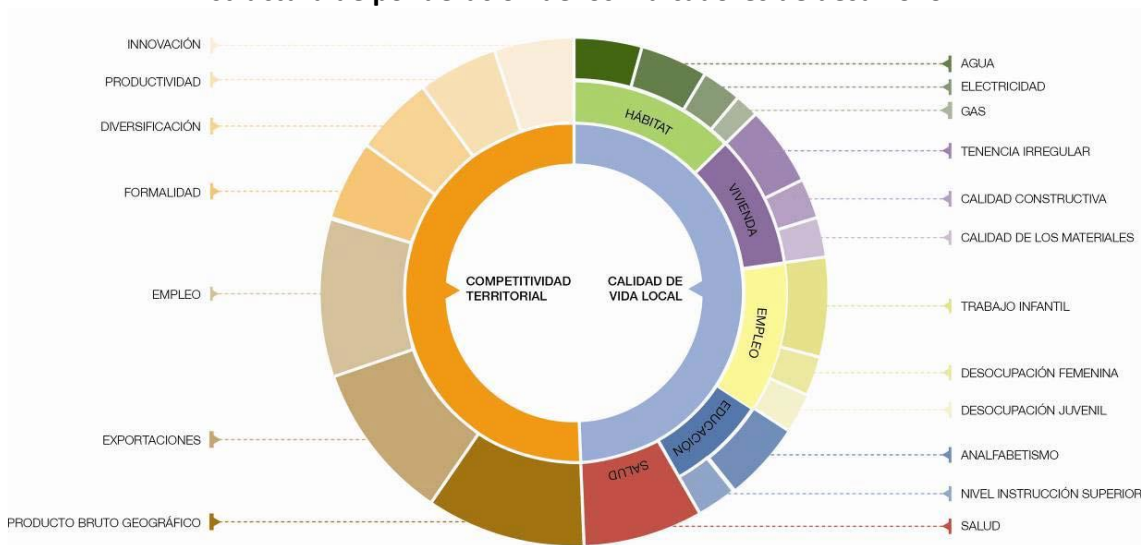
La República Argentina es un país federal, constituido por 23 provincias y una ciudad autónoma que dictan sus propias constituciones, se administran mediante sus respectivos poderes ejecutivo, legislativo y judicial y detentan todas las competencias no delegadas explícitamente por la Constitución Nacional al gobierno nacional.

En el plano territorial específicamente, los gobiernos provinciales ejercen el dominio originario sobre los recursos naturales existentes en su territorio y las atribuciones para establecer regulaciones sobre el uso de este último. A su vez, cada constitución provincial establece qué competencias delega a los gobiernos municipales, constituyendo así cada provincia un caso diferente en lo que respecta a su distribución.

En cuanto al nivel federal, la Constitución le otorga la responsabilidad de intervenir en la dinámica de producción del territorio estableciendo los “presupuestos mínimos” para garantizar que todos los habitantes gocen del derecho a un ambiente sano, equilibrado y sostenible (Art. 41). Asimismo, le otorga al Congreso nacional la potestad de “proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio” y de “promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones” (Art. 75 inc.19).

Muchos de los déficits actuales son resultado de la escasa relación entre la planificación tradicional y la inversión. En este sentido, es importante recuperar la planificación territorial como herramienta para racionalizar y transparentar la toma de decisiones en la inversión pública.

Estructura de ponderación de los indicadores de desarrollo.



Fuente: Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, Ministerio del Interior, Obras públicas y vivienda de la Nación, 2016.

4. Lineamientos

El ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial es la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de toda la sociedad, que se llevan a cabo mediante determinaciones que orientan el accionar de los agentes privados y públicos sobre el uso del suelo. El ordenamiento territorial es una política pública, destinada a orientar el proceso de producción social del espacio mediante la aplicación de medidas que tienen por finalidad la mejora de la calidad de vida de la población, a través de su integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales.

El Plan

El plan es una herramienta de planificación. Constituye un conjunto de objetivos y propuestas que se expresa a través de un modelo determinado dentro un programa de acción y coordinación, con metas establecidas en el tiempo. Contiene decisiones de carácter general que expresan los lineamientos políticos fundamentales, las prioridades que se derivan de esas formulaciones, la asignación de recursos acorde a esas prioridades, las estrategias de acción y el conjunto de medios e instrumentos para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

Supone crear una herramienta para obtener resultados y clarificar dudas acerca del trabajo a realizar: define objetivos y actividades, establece prioridades, identifica recursos y cuantifica niveles de desempeño. En resumen, es una guía que orienta objetivos, actividades y recursos de forma coherente y articulada.

Existen condiciones básicas para que un plan territorial logre constituirse en un instrumento de gobierno:

Es de gran importancia el respaldo político de las autoridades involucradas, responsables directos de la implementación de las propuestas así como la legitimación y apropiación por parte de la sociedad, destinatarios directos de las propuestas de desarrollo territorial.

Características

El plan debe tener cuatro características principales: ser sistémico o integral, ser participativo, ser flexible y ser prospectivo.

- Sistémico e integral: debe abordar todas las dimensiones territoriales (social, económica, ambiental, física, jurídico-administrativa) de forma integrada, ya que es preciso entender sus vinculaciones y su funcionamiento en conjunto.
- Participativo: el diseño y la implementación de un plan genera efectos directos e indirectos sobre diversos actores públicos y privados del territorio sobre el que se interviene, cuanto mayor sea el conocimiento que éstos tengan sobre las acciones de planificación, mejores serán las posibilidades de consensuar su validez, ajustar sus procedimientos y potenciar sus resultados.
- Flexible: el plan debe ser lo suficientemente dúctil para adaptarse a los cambios que se producen en el territorio, de modo que se pueda reorientar según nuevos contextos y necesidades y, de modo que pueda ser parte de un proceso de planificación continuo que tiende a mejorarse en el tiempo.
- Prospectivo: el plan debe pensarse con una visión a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta diferentes escenarios posibles y planteando un escenario deseado a futuro, a fin de encauzar las acciones del presente, tomando medidas proactivas.

Componentes

El proceso de formulación del plan se divide en dos momentos interrelacionados: una instancia diagnóstica y una propositiva. Un tercer momento consiste en el seguimiento del plan, a partir del cual se actualizan y ajustan las dos primeras etapas, retroalimentando el proceso de planificación.

Relación con otros planes

El plan de ordenamiento territorial debe tener en cuenta otros planes municipales, provinciales o nacionales, planes o programas estratégicos sectoriales existentes y la articulación entre ellos y contemplar la articulación e integración con otros instrumentos legales que afectan usos y organización del territorio.

5. Metodología

La metodología propuesta se divide en tres grandes fases:

- La fase cero, que incluye las actividades preparatorias, el pre diagnóstico, el diagnóstico y el modelo actual.
- La fase propositiva, que incluye la definición de escenarios, el modelo deseado con sus lineamientos estratégicos, programas y proyectos.
- La fase de implementación, que incluye la fase técnica de ejecución de los programas y los proyectos y el monitoreo y evaluación del proceso de planificación, que lleva a su retroalimentación y actualización.

Comunicación: relaciones institucionales, participación y difusión

- Relaciones institucionales: gestión de vínculos (mapeo de actores).
- La participación: convocatoria a los actores involucrados.
- Difusión: producción de piezas comunicacionales con información sobre la intervención territorial.

6. Planes existentes

6.1. PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL

Plan Estratégico Territorial (PET) de la Provincia de Santa Fe

El Plan Estratégico Provincial integra un conjunto de programas y proyectos de escala provincial y regional ordenados a partir de tres líneas estratégicas:

- **Territorio Integrado**
- **Calidad Social**
- **Economía del Desarrollo**

Las líneas estratégicas son orientaciones generales que articulan proyectos de naturaleza afín.

- El Territorio Integrado es un espacio público, complementario y diferente de los lugares particulares. Es un patrimonio colectivo que supera las antiguas fragmentaciones promoviendo la vinculación interregional y las relaciones entre lo urbano y lo rural.

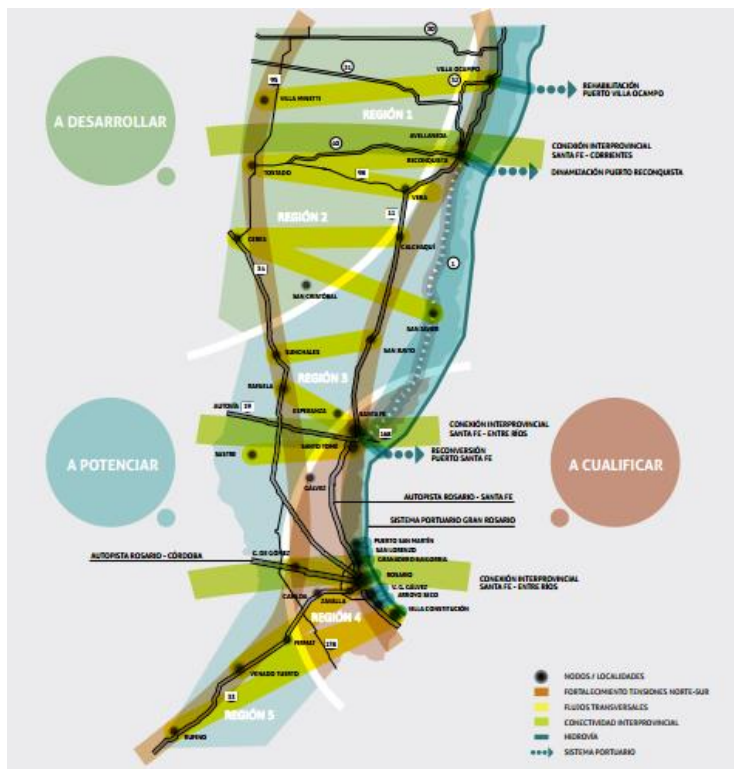
- La Calidad Social incluye las posibilidades de todos los ciudadanos para poder participar en la vida social, política y económica de las comunidades que integran, con el objeto de alcanzar su máximo bienestar. Hay Calidad Social en una comunidad cuando todos sus habitantes están incluidos.

- La Economía del Desarrollo es una estrategia que apunta a capitalizar y optimizar los recursos existentes mediante el conocimiento, el ingenio, la habilidad y el talento de la sociedad.

Región 2 – Nodo Rafaela

Se ubica en el sector noroeste de la provincia y presenta tres grandes zonas ambientales: los Bajos Submeridionales, el Chaco Semiárido y la Zona Transicional, cada una con características propias, lo que le imprime al territorio una amplia diversidad.

Es la región más extensa y heterogénea, en términos de capacidades instaladas, fortalezas productivas y recursos naturales disponibles. La zona sur, es un importante enclave productivo a nivel provincial y nacional mientras que, el sector norte, presenta falencias en infraestructuras territoriales y en el desarrollo productivo. También, existe un claro desequilibrio en cuanto al asentamiento poblacional. En la zona sur se concentra la mayor cantidad de habitantes y, el norte, presenta una densidad poblacional baja.



Por otra parte, en el extenso territorio de la Región 2, se puede ver la combinación de grandes praderas con polos industriales y de alta tecnología. La cuenca lechera es la principal a nivel nacional y provee al país y al mundo productos de primer nivel. Además, cuenta con uno de los mayores stocks de ganado bovino de cría de la Argentina. Asimismo, se destacan los extraordinarios resultados en la calidad de los productos tecnológicos. La ciudad de Rafaela cuenta con una capacidad industrial instalada, que potencia el asentamiento y el desarrollo de empresas en la región, lo que conduce a un proceso de integración en las nuevas economías mundiales.¹

Plan de Acción:

A. Territorio integrado

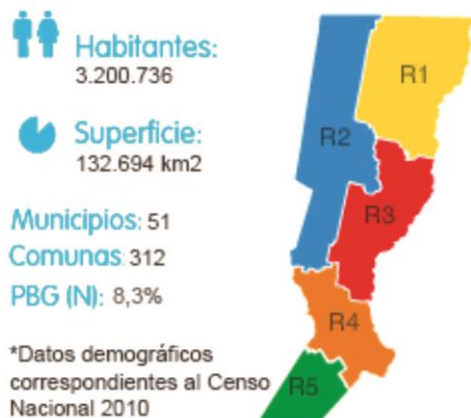
- Santa Fe conectada y accesible
- Planificación y ordenamiento del territorio
- Calidad Ambiental
- Estado moderno y cercano
- Proyección regional e internacional

B. Calidad social

- Educación y salud con equidad
- Territorio y ciudadanía
- Convivencia, justicia y seguridad
- Agua como derecho y Oportunidad
- Hábitat para la inclusión

C. Economía del desarrollo

- Santa Fe emprende y produce
- Integración de producción, ciencia y tecnología
- Energías para el desarrollo social y productivo
- Redes para el desarrollo territorial



¹ https://www.santafe.gov.ar/index.php/plan_estrategico_provincial/content/view/full/113719

7. LOCALIDAD de Arrufó – FASE CERO

Dimensión Administrativa

Ubicación dentro del Territorio Nacional:

Santa Fe es una provincia situada en la Región Centro de la Argentina. Su capital es la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y, junto a la ciudad de Rosario, son sus principales centros urbanos a partir de los cuales gravitan las distintas localidades de la provincia. Santa Fe limita al norte con la Provincia del Chaco, al este con las de Corrientes y Entre Ríos, al sur con la Provincia de Buenos Aires y al oeste con las de Santiago del Estero y Córdoba.

El censo nacional 2010 estableció una población de 3.200.736. Según datos del Informe Nacional de Desarrollo Humano de 2010, su índice de desarrollo humano (0,832), es el 9º mayor de Argentina. Se halla en una zona agrícola-ganadera por excelencia, y cuenta con un elevado desarrollo industrial. Por su extensión es la décima provincia argentina.

Provincia de **Santa Fe** en el territorio nacional



Departamento de San Cristóbal

San Cristóbal es uno de los departamentos de la provincia de Santa Fe. La ciudad más poblada y de mayor actividad económica es Ceres, seguida por San Cristóbal, la cabecera departamental. También son importantes las Comunas de Villa Trinidad, Suardi, San Guillermo, esta última en el sector más fértil del departamento, Hersilia y Arrufó.

Coordenadas: 30°19'00''S 61°14'00''O

Municipios de 2ª categoría: Ceres y San Cristóbal

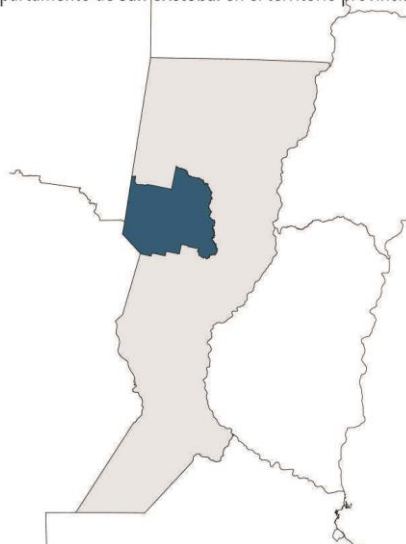
Comunas: Aguará Grande; Ambrosetti; Arrufó; Capivara, Colonia Ana, Colonia Bossi; Colonia Clara; Colonia Dos Rosas y La Legua; Colonia Rosa; Constanza; Curupaity; Hersilia; Huanqueros; La Cabral; La Lucila; La Rubia; Las Avispas; Las Palmeras; Moisés Ville; Monigotes; Monte Oscuridad; Ñanducita; Palacios; Portugaleta; San Guillermo; Santurce; Soledad; Suardi; Villa Saralegui; Villa Trinidad

Superficie: 14.850 km²

Total población (2010): 68 878 hab.

Urbana: 44 785 hab.

Departamento de **San Cristóbal** en el territorio provincial



Plan Operativo Territorial – Arrufó, Santa Fe



Arrufó es una comuna argentina del departamento San Cristóbal en la provincia de Santa Fe, ubicada en el cruce de la ruta nacional 34 y la ruta provincial 36, está a 46 km de la ciudad de Ceres, la más poblada del departamento, y a 234 km de la capital provincial, Santa Fe de la Vera Cruz.

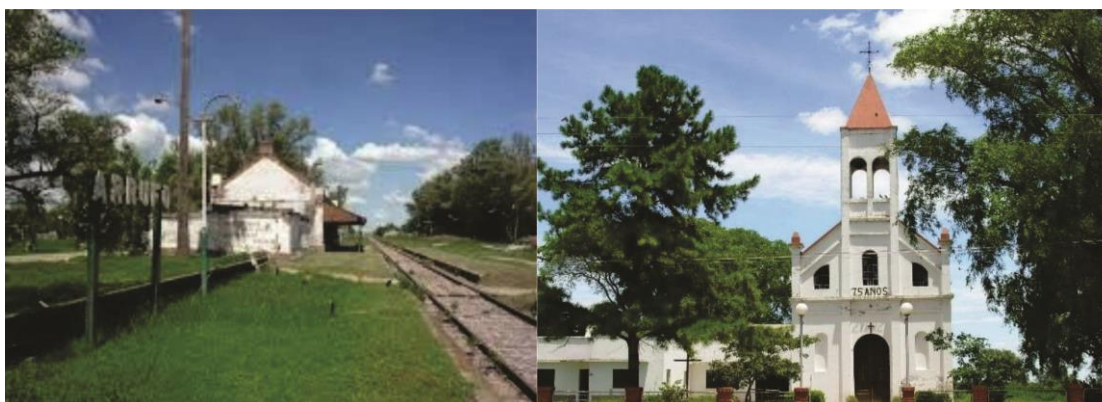
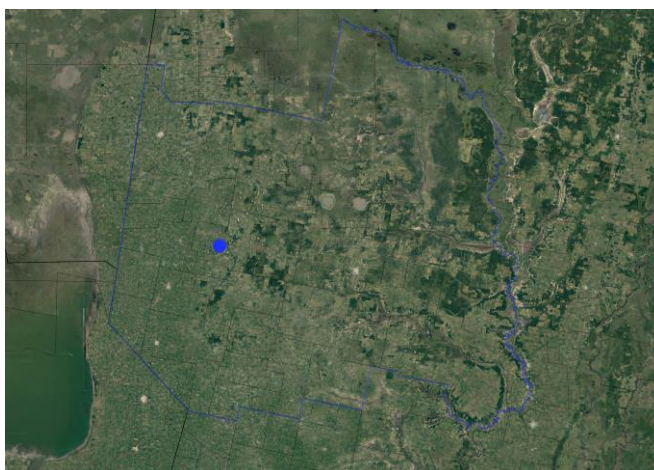
Su origen fue a partir del tendido de la traza del Ferrocarril General Mitre (línea Rosario - Tucumán). Arrufó surgió alrededor de la Estación Ferroviaria. Su fundación coincide con el paso del primer tren, el 1 de marzo de 1890. La comuna fue creada el 10 de agosto de 1903. Su nombre es en homenaje a Javier Arrufó, donante de los terrenos al ferrocarril.

Su zona urbana está diseñada en damero y es atravesada por las vías del tren.

Coordenadas: 30°15'02"S 61°45'00"O

Altitud media: 90 m s. n. m.

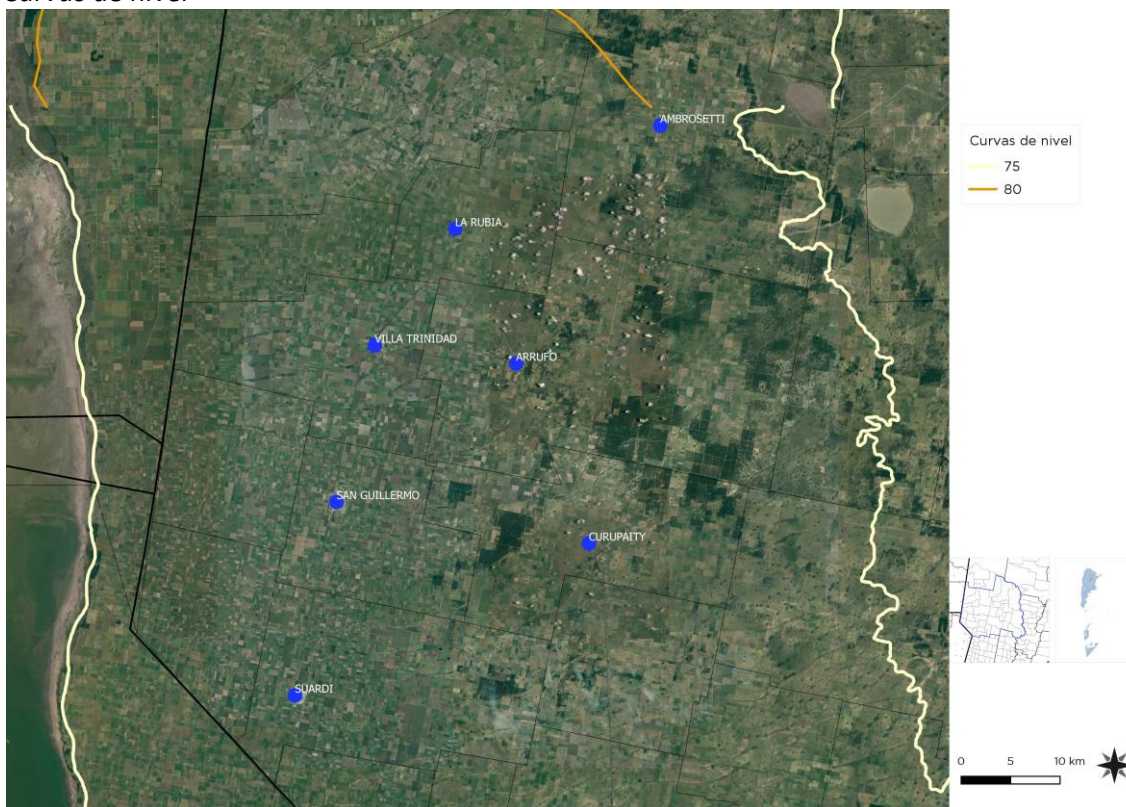
Cuenta con **1.764** habitantes (INDEC, 2010).



Dimensión física- Mancha urbana



Curvas de nivel



Geografía. Relieve.

La Provincia de **Santa Fe**, si bien es una provincia mediterránea, tiene salida al mar mediante el río Paraná, luego devenido en el río de la Plata. Se extiende por una vasta llanura.

El río Salado señala la separación aproximada entre la zona norte, incluida en la región chaqueña, y la zona sur que pertenece a la llanura pampeana. Dicha llanura es el producto de la acumulación de sedimentos del macizo de Brasilia, durante la era precámbrica. Las partes más elevadas se encuentran al oeste de la provincia.

Al sur de la capital provincial, la costa del río Paraná presenta altas barrancas.

8. Indicadores

Criterios de Priorización de Localidades Deficitarias

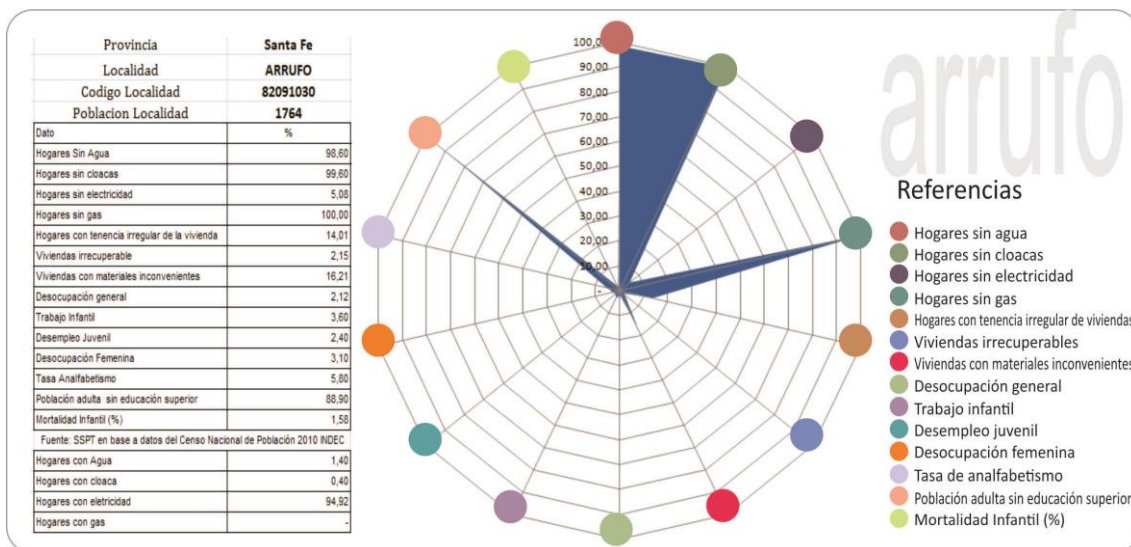
Con el objetivo de garantizar un acceso al agua potable del 100% y una cobertura del saneamiento y desagües cloacales de un mínimo del 75% de todas las zonas urbanas del país siguiendo las premisas de la Agenda 2030 de ONU-Hábitat y los objetivos del gobierno nacional, se ha generado una priorización de localidades vulnerables que permita concentrar esfuerzos en aquellas poblaciones que más urgentemente se ven afectadas. Dicha priorización permite la rápida implementación de instrumentos para llevar adelante los proyectos necesarios para dar solución a estas problemáticas.

Se trabajó con una ponderación cruzada de 14 indicadores nacionales ordenados en cinco categorías: Hábitat, Vivienda, Empleo, Educación y Salud. Los valores particulares pueden ser vistos en el gráfico de araña del presente plan.

A nivel nacional pondera la cantidad de población afectada por carencias en el acceso a la red de cloaca y de agua entre más de tres mil localidades en todo el territorio nacional, dando un valor por déficit en cloaca y en agua potable. Al unificar estos valores en un índice de prioridad, se obtiene un valor discreto ubicado entre 0 y 10, con los valores más altos representando una situación más vulnerable.

Se realiza este Plan Operativo Territorial con el objetivo de estructurar la gestión de proyectos y obras que mejor resuelvan estas situaciones deficitarias.

Plan Operativo Territorial – Arrufó, Santa Fe



La situación actual de **Arrufó**, según los indicadores clave anteriormente expuestos, nos permiten comprender la situación actual del territorio analizado.

Por un lado, desde el aspecto socio demográfico podemos observar que la localidad presenta bajas tasas de mortalidad infantil, desempleo y analfabetismo mientras que aspectos como la educación superior y la calidad de los materiales de las viviendas son cuestiones aún pendientes a resolver.

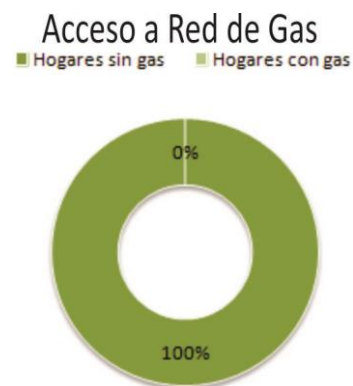
De esta manera se pone en evidencia los problemas preponderantes de la localidad en cuestión sobre los que será clave enfocar los programas y proyectos.

Dimensión física- Redes energéticas y grandes equipamientos

Gas de red:

El 100% de la población de la localidad no tiene acceso al servicio de gas por red.

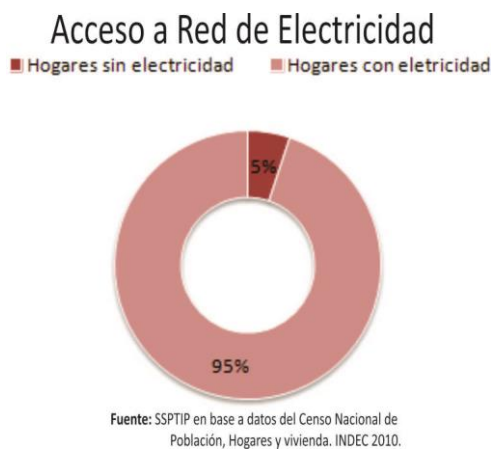
Los habitantes utilizan gas en tubo, en garrafa, electricidad, leña o carbón como fuente calórica.



Fuente: SSPTIP en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y vivienda. INDEC 2010.

Cobertura de red eléctrica:

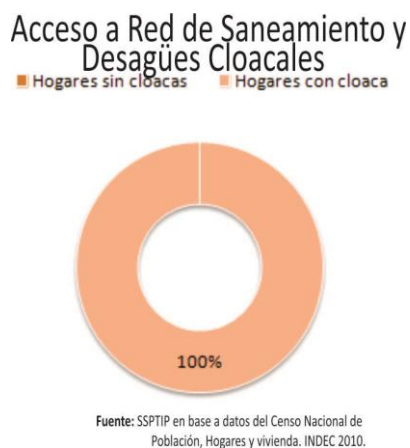
El 95% de la población de Arrufó tiene acceso a la cobertura de electricidad por red mientras que el resto de los pobladores de la localidad carecen del servicio.



Dimensión Social – Saneamiento Básico

Cobertura de Red cloacal

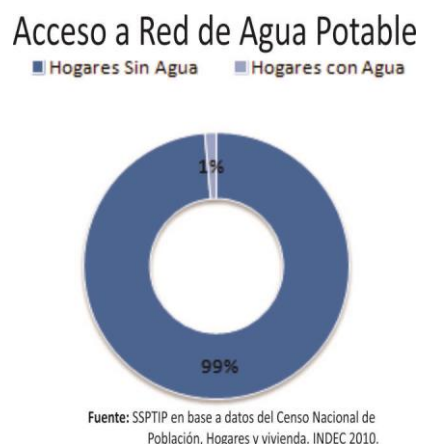
La localidad de Arrufó carece de infraestructura de saneamiento y desagües cloacales en la totalidad de su superficie urbanizada.



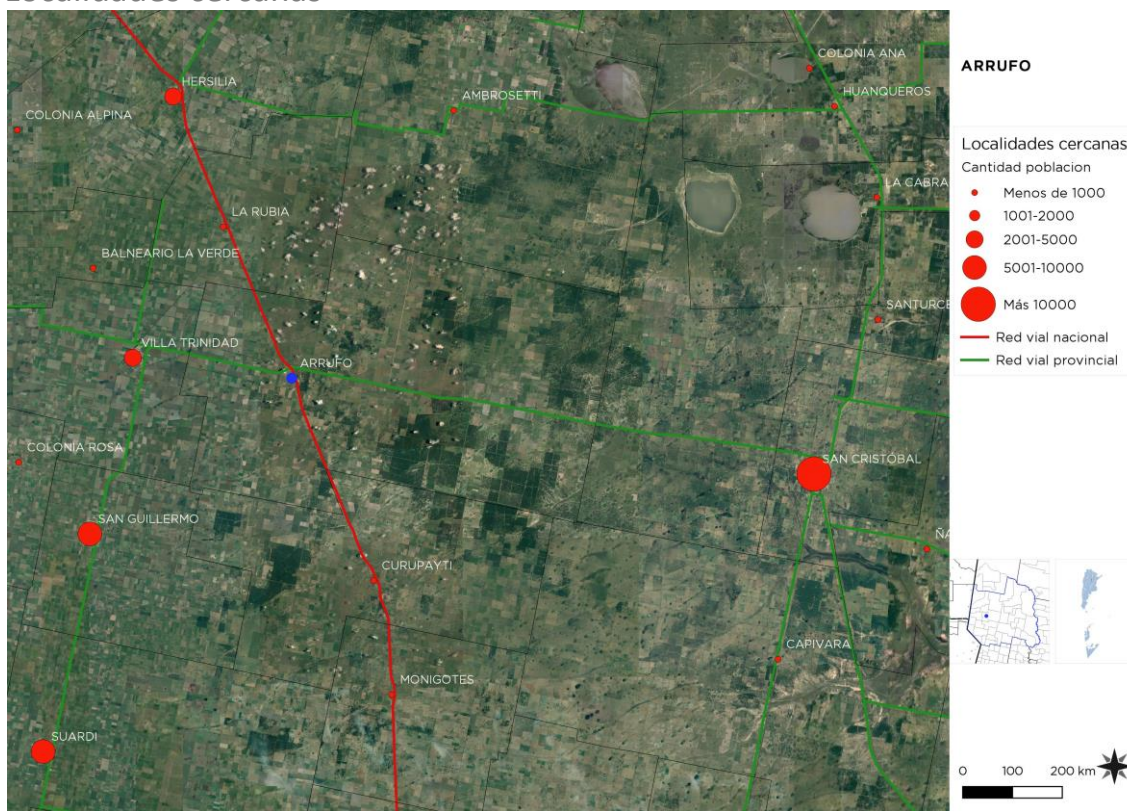
Red de Agua

La localidad de Arrufó no posee una cobertura del servicio de agua potable de red.

Es necesario dotar de agua a la totalidad de los habitantes siguiendo las políticas nacionales de acceso universal al agua.



Localidades cercanas



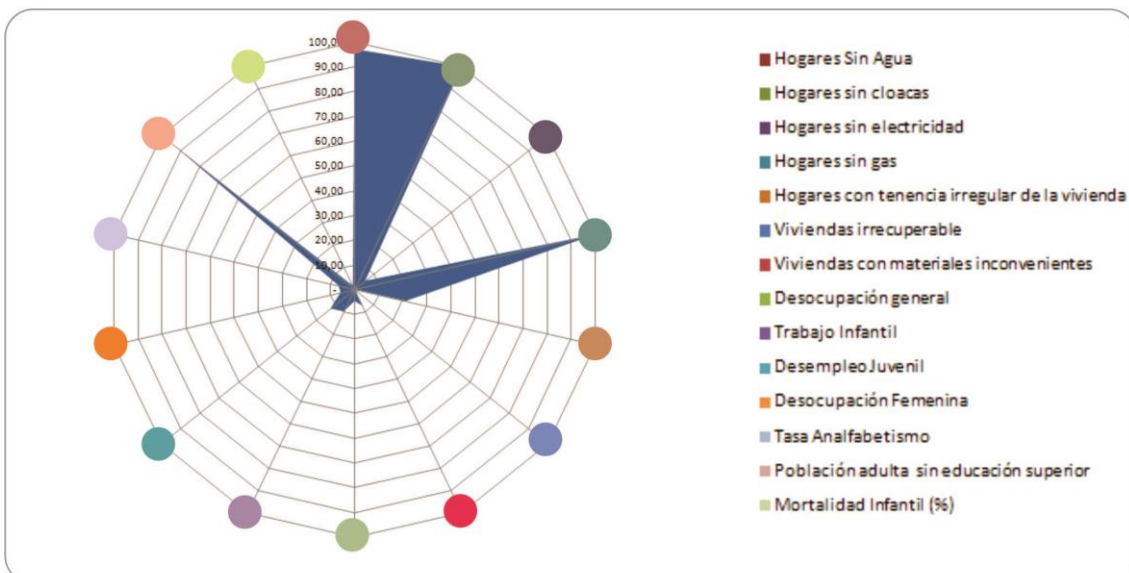
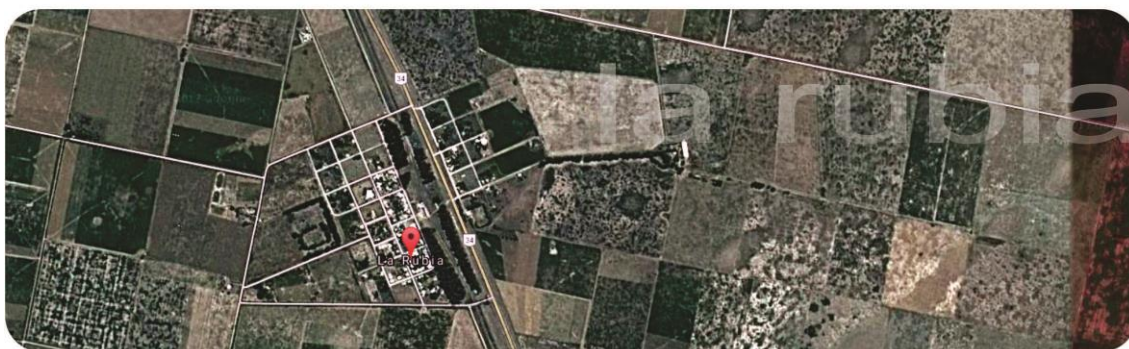
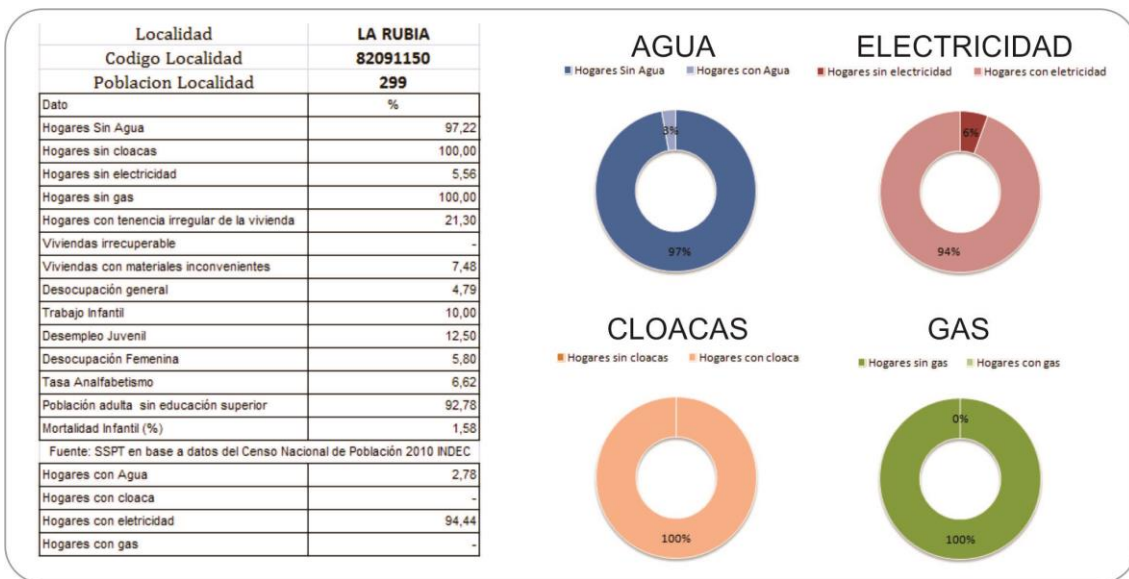
Fuente: SSPTIP en CONAE.

Más allá de las problemáticas propias de la localidad, es valioso tener en cuenta la situación de sus vecinos inmediatos.

La mirada sistémica del área no solo es beneficiosa para el centro urbano mismo actualmente bajo estudio sino, también a modo de derrame, para las poblaciones cercanas que muy probablemente compartan situaciones similares.

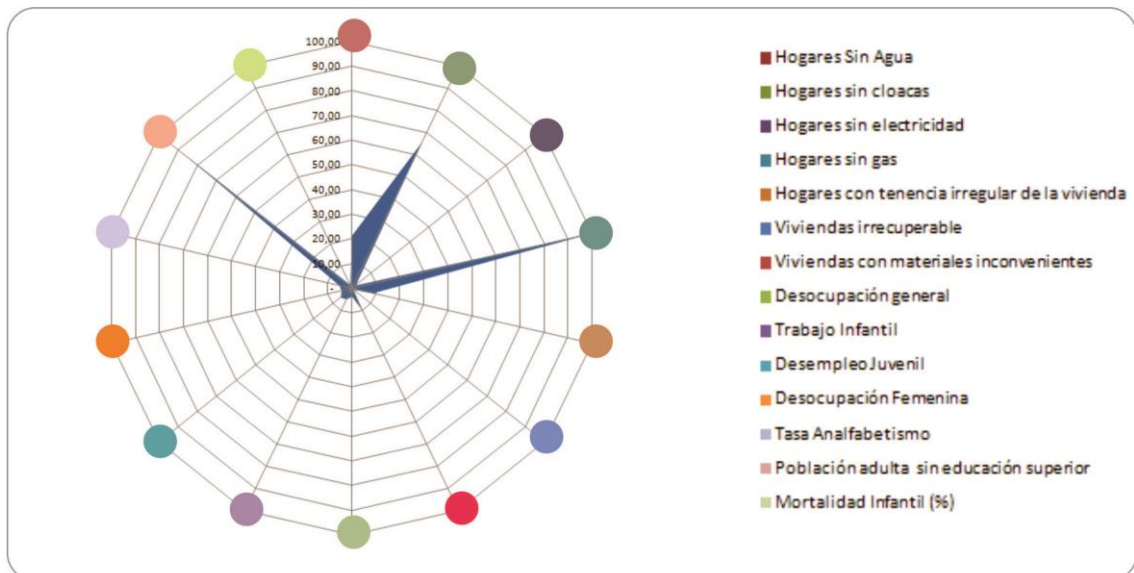
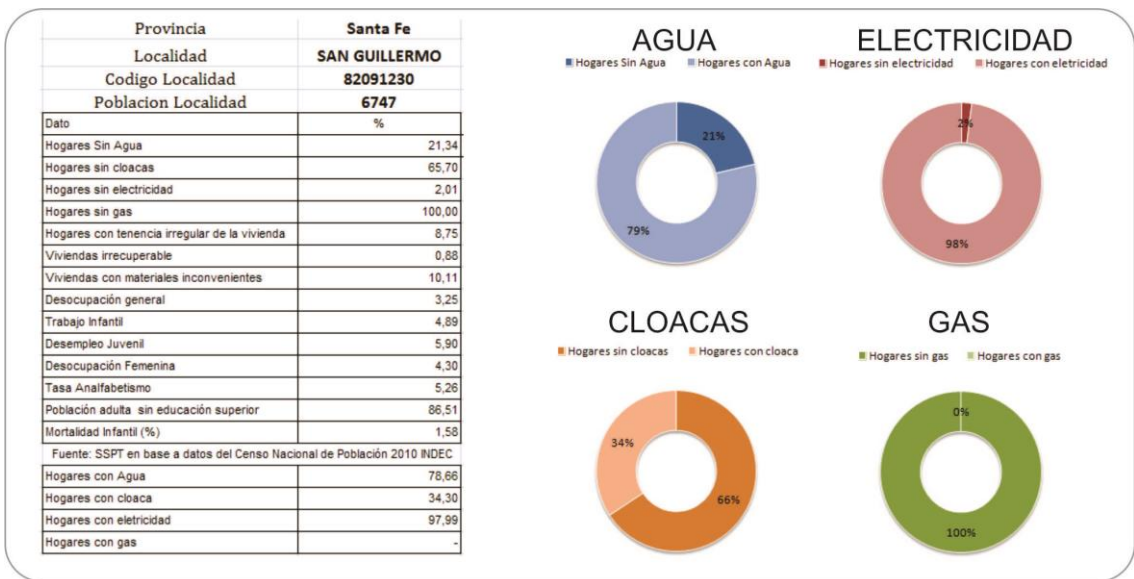
Es por esto que se analizará muy brevemente la realidad actual de algunas localidades cercanas a modo comparativo de modo que sea posible obtener algún juicio de valor que permita la toma de decisiones a nivel micro regional en caso de ser beneficioso y socialmente deseable.

Se toman como casos de referencia las localidades de **La Rubia, San Guillermo, Villa Trinidad, Curupaity y Hersilia.**



Fuente: SSPTIP en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y vivienda. INDEC 2010.

La localidad de **La Rubia** no posee cobertura de servicio de red de agua potable, saneamiento de desagües cloacales y red de gas mientras que la red de energía eléctrica cubre un 95% de la población. Este centro urbano tiene un nivel de servicios básicos muy bajo.

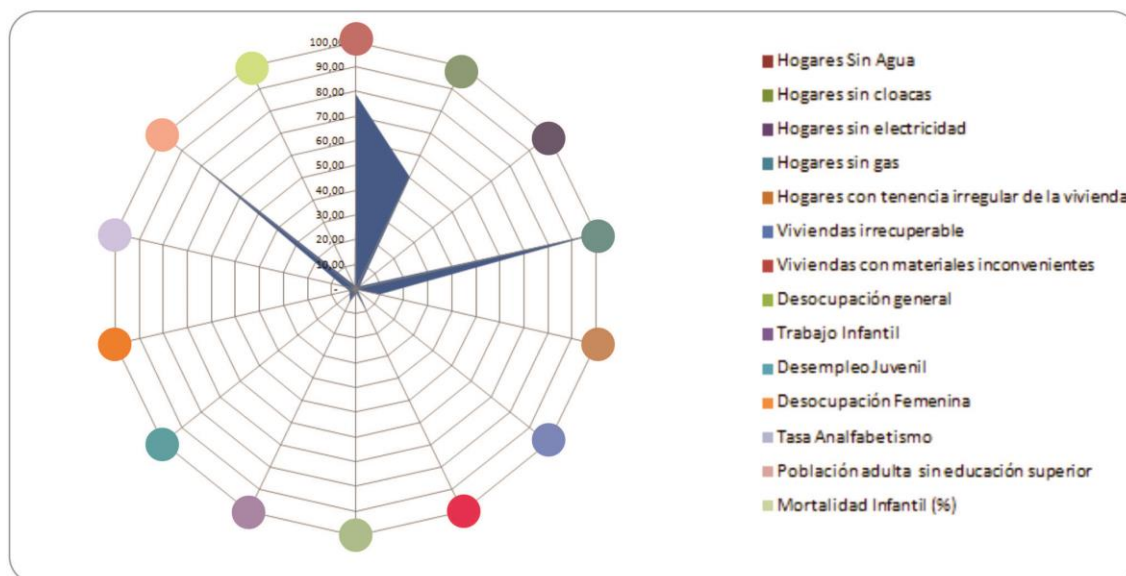
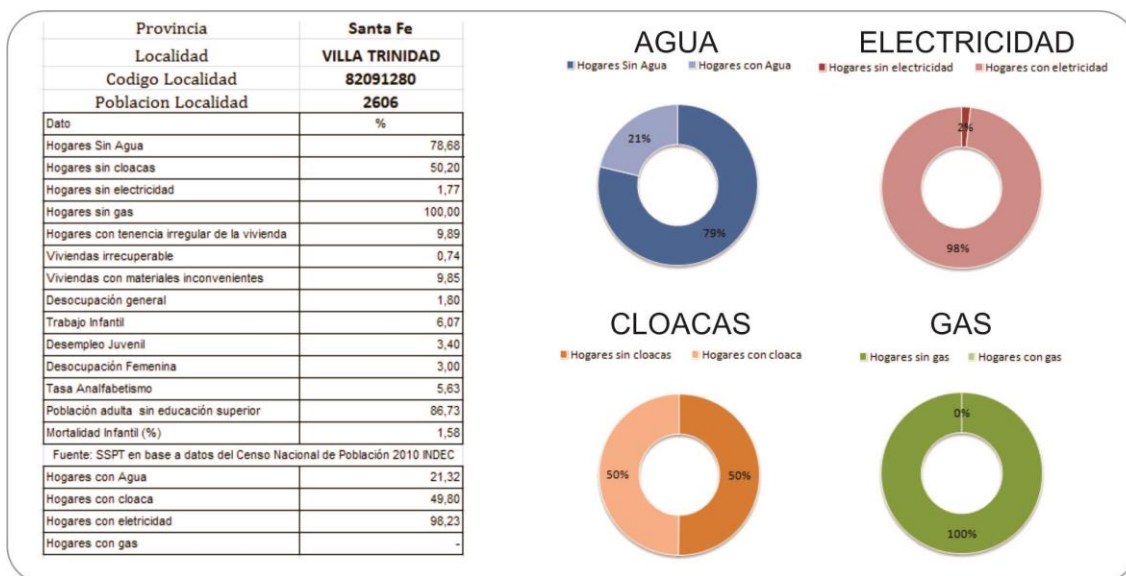


Fuente: SSPTIP en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y vivienda. INDEC 2010.

La ciudad de **San Guillermo** presenta también una cobertura de casi el 78% de los hogares con el servicio de red de agua potable mientras que la cobertura de saneamiento y desagües cloacales llega a un nivel

Plan Operativo Territorial – Arrufó, Santa Fe

del 34%. La red de gas es inexistente y presenta un 98% de los hogares con cobertura de la red de energía eléctrica. Este centro urbano tiene un nivel aceptable de servicios básicos.

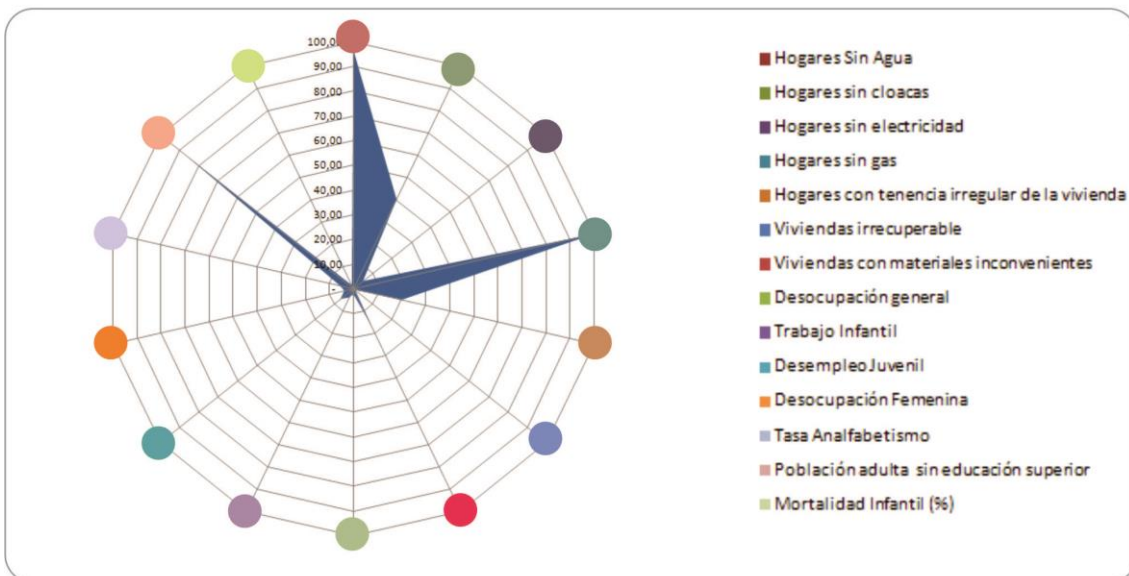
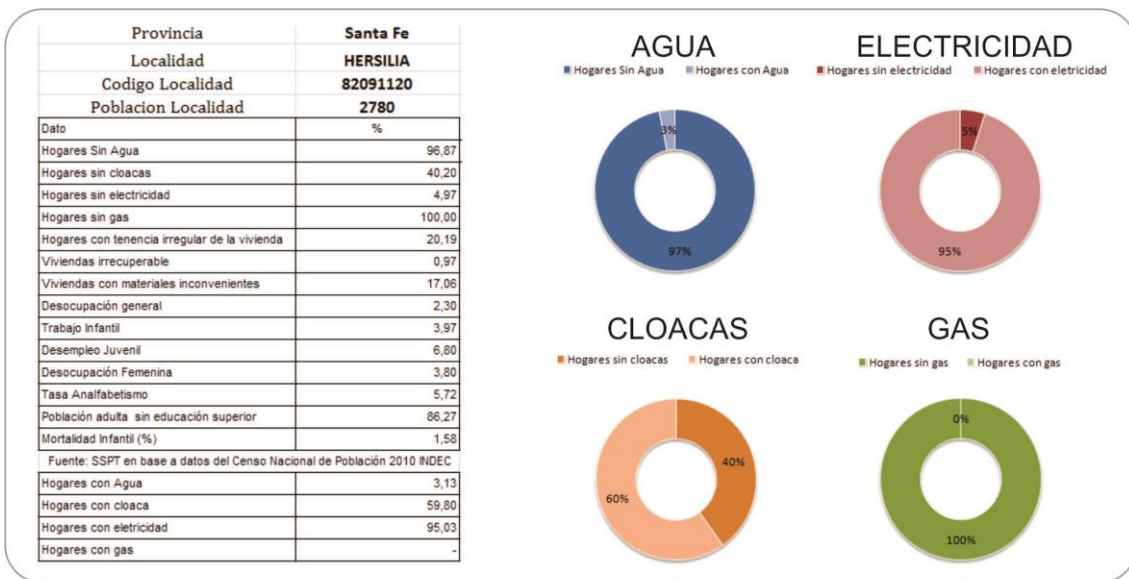


Fuente: SSPTIP en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y vivienda. INDEC 2010.

La localidad de **Villa Trinidad** posee una cobertura del 21% de los hogares con el servicio de red de agua potable y un 50% de la infraestructura de saneamiento y desagües cloacales mientras que la red de gas

Plan Operativo Territorial – Arrufó, Santa Fe

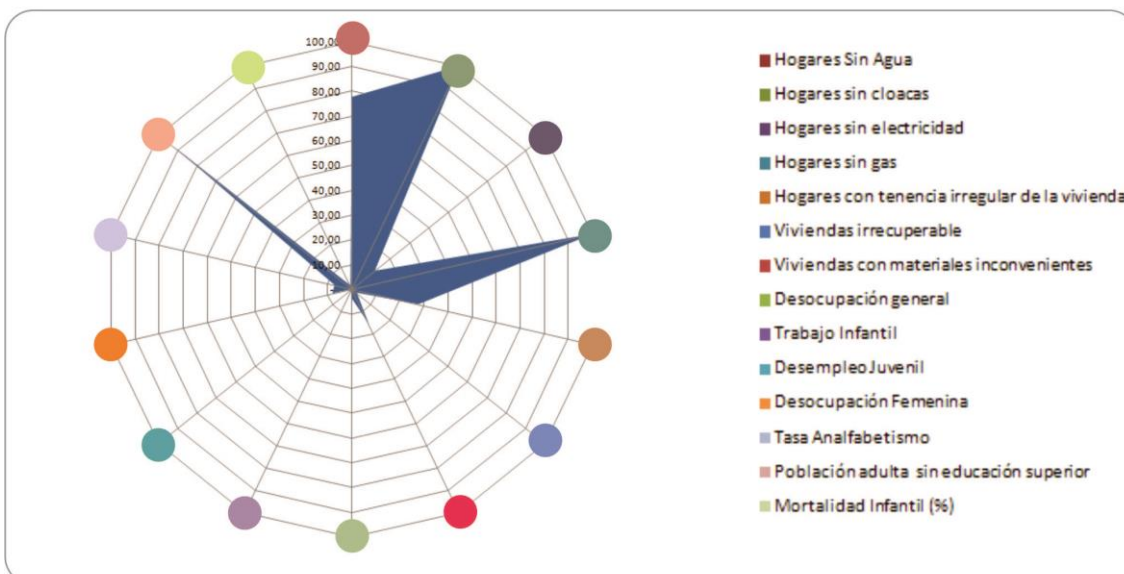
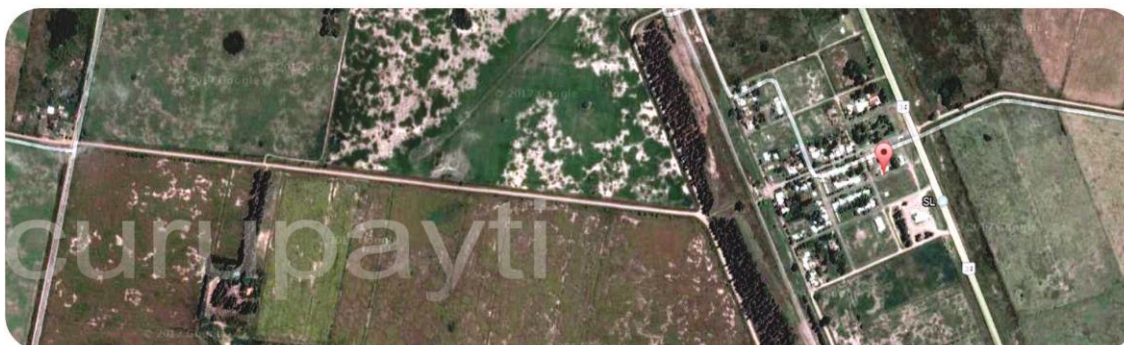
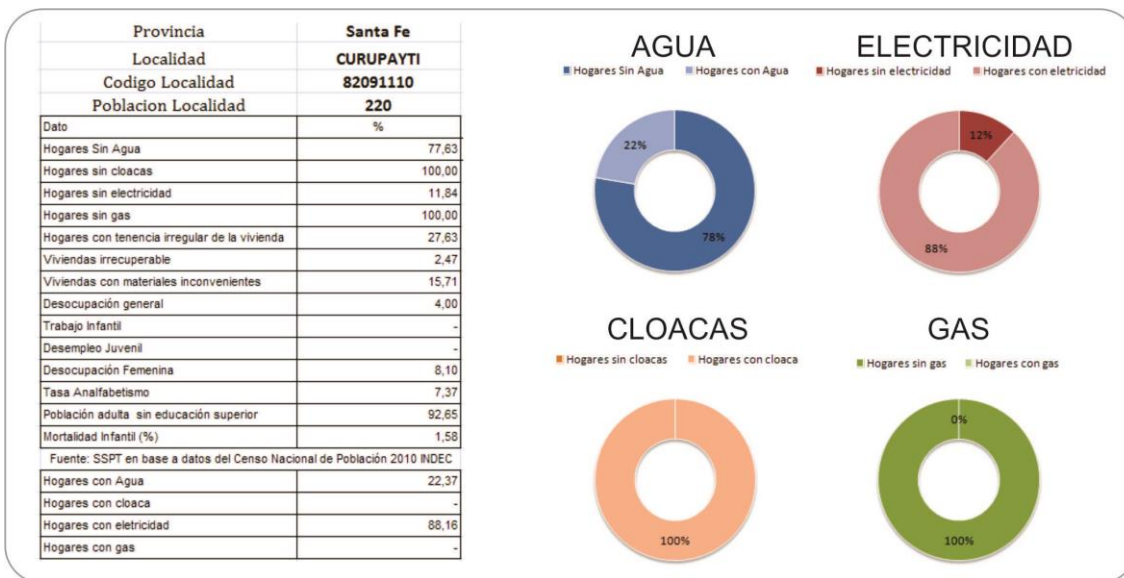
es inexistente. A su vez, la red de energía eléctrica cubre un 98% de los habitantes de la localidad. Este centro urbano tiene un nivel aceptable de acceso a los servicios básicos.



Fuente: SSPTIP en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y vivienda. INDEC 2010.

Plan Operativo Territorial – Arrufó, Santa Fe

La ciudad de **Hersilia** presenta también una cobertura de casi el 100% de los hogares con el servicio de red de agua potable mientras que la cobertura de saneamiento y desagües cloacales llega a un nivel del 60%. La red de gas es inexistente y presenta un 95% de los hogares con cobertura de La red de energía eléctrica. Este centro urbano tiene un nivel aceptable de servicios básicos.



Fuente: SSPTIP en base a datos del Censo Nacional de Población, Hogares y vivienda. INDEC 2010.

La localidad de **Curupaity** posee una cobertura del 22% de los hogares con el servicio de red de agua potable mientras que la infraestructura de saneamiento y desagües cloacales y gas es inexistente. A su vez, la red de energía eléctrica cubre un 88% de los hogares de la localidad. Este centro urbano tiene un bajo nivel de acceso a los servicios básicos.

9. Proyectos

A nivel de la Microrregión Oeste se encuentran en cartera los siguientes proyectos:

- **Código SIPPE: 3708**
- **Nombre:** Autovía RN 34 Tramo Rosario - Ceres
- **Código:** 82-0005
- **Descripción:** Autovía RN 34 Tramo Rosario - Ceres
- **Fuente de financiamiento:** No Determinada
- **Tipos Intervenciones:** Ampliación
- **Grupo:** VIALIDAD
- **Subgrupo:** Obras Viales de Construcción (obra nueva)
- **Tipo de Obra:** Construcción en autopistas / autovías / 3ra trochas

10. Conclusión

El Plan operativo Territorial para la localidad de **Arrufó** pone en evidencia puntos claves para el desarrollo de las potencialidades y oportunidades dentro de su propio territorio y en el vínculo con sus vecinos inmediatos.

La problemática de déficit al acceso a los servicios básicos por parte de TODOS los ciudadanos que habitan suelo argentino es una situación que, cada vez más, se torna prioritaria, tanto para los habitantes de los centros urbanizados como para las autoridades nacionales, que ven en estas acciones una enorme potencialidad de desarrollo y crecimiento del capital social, de las economías regionales y, por sobre todas las cosas, del bienestar y la mejora de la calidad de vida de cada uno de los habitantes de localidades postergadas durante décadas.

Es por esto que es imperioso el desarrollo de políticas públicas que se cristalicen en proyectos y obras en todo el territorio nacional con un impacto social y económico en los diferentes lugares donde se deben llevar adelante. No perder la visión y el deseo de generar círculos virtuosos mediante externalidades positivas a través del desarrollo y la inclusión de manera sostenible para conseguir resultados a corto, mediano y largo plazo que refuercen la agenda del ejecutivo en cada etapa.

El trabajo conjunto de todos los actores involucrados en pos de un objetivo común, la mejora de los indicadores actuales que se traduce en la mejora de diversas realidades, historias cotidianas que verán, así, un cambio para bien en su día a día.

Bibliografía

- Naciones Unidas. ***“Los objetivos de Desarrollo Sostenible & la iniciativa de ciudades prósperas. La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”*** (2015).
- Naciones Unidas. ***“Iniciativa para la prosperidad urbana (CPI)”*** (2016).
- Naciones Unidas. ***“Argentina: Informe Final 2015. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un Camino hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”*** (2015).
- Subsecretaría de Planificación Territorial y de la Inversión Pública. ***“Guía de planificación Territorial”***. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2016).
- Rodríguez, María Carla. ***“Autogestión, políticas del hábitat y transformación social”***. Espacio Editorial. Buenos Aires (2009).
- Subsecretaría de Recursos Hídricos. Secretaría de Obras Públicas. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. ***“Plan Nacional del Agua. Objetivos + Políticas + Estrategias + Acciones”***. Buenos Aires. Abril 2016.
- Rodríguez, M. C; Di Virgilio. ***“Políticas del Hábitat, desigualdad y segregación socio espacial”***. AEU-IIGG-FSOC-UBA y Grupo Argentina de PSHHICAL. Buenos Aires (2007).
- Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. *Ministerio del Interior*. ***“Plan Estratégico Territorial”*** (2015).
- Secretaría de Obras Públicas. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. ***“Plan Nacional del Agua. Objetivos + Políticas + Estrategias + Acciones. Subsecretaría de Recursos Hídricos. Buenos Aires”***. Abril 2016.
- Gobierno de la Provincia de Santa Fe. ***“Plan Estratégico Provincial, Santa Fe – Visión 2030”***. Santa Fe, República Argentina (2012).



Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Hipólito Yrigoyen 250 • C1086AAB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
www.mininterior.gov.ar

Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública

Paseo Colón 189 piso 11 oficina 1108 • C1063ACB
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina
(54-11) 4349-7615 / 7672 / 7732
www.mininterior.gov.ar/planificacion/planificacion.php